AÑO IV — JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1902 — NUM. 1.043

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.*



EL SEÑOR

D. FELIX SANTIUSTE HERNANDEZ

VICEPRESIDENTE DEL MONTE DE PIEDAD, EX DIPUTADO PROVINCIAL Y EX CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL

FALLECIÓ AYER 5 DEL CORRIENTE, A LAS ONCE DE LA MAÑANA

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Fuencisla, don Federico y doña Juana; hija política doña Remigia Delgado; su nieto; hermano el Ilustrísimo señor don Francisco Santiuste; hermana política doña Rufina Rodríguez; sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios:

SUPLICAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al Funeral que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar hoy 6 de Febrero, á las diez de la mañana en la Iglesia de San Miguel, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Isabel la Católica, 5, al Cementerio, por lo que recibirán un señalado favor.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

No se reparten esquelas.

El sarampión

No era mi ánimo volver á ocuparme de la epidemia reinante, pues consideraba propio de otras personalidades investigar la importancia y extensión adquiridas por el sarampión, para determinar si en realidad merece el nombre de epidemia por razón de la frecuencia ó número de invasiones, ó por el aspecto de mayor ó menor gravedad que en la capital y en la provincia reviste. Pero debido á la galantería del entusiasta y distinguido estadista y escritor señor Navarrete, he tenido conocimiento del número de defunciones por la *fiebre morbillosa* durante el último trimestre, en la provincia y durante el mes de Enero en la capital; y encuentro tan interesantes estos datos y algunas consideraciones que su estudio sugiere, que creo no deben dejarse pasar desapercibidos. Pero aún hay otra razón que me obliga en cierto modo; y es la profundísima convicción de que la vulgarización de los estudios referentes á epidemias (sin exagerar la nota pesimista), los artículos de la prensa sobre estas enfermedades, y en suma el mejoramiento de la instrucción y civilización de los pueblos, excitan el celo de las autoridades, señalan el justo grado de alarma de la opinión apartándola de equivocados extremos y marcando el término medio en que debe colocarse, y fortificando en buen sentido, disminuyen la gravedad ó extensión del mal.

Según Levy, el sarampión adquiere rara vez gran poder espansivo, extinguiéndose generalmente la circunscripción territorial en que se desarrolló; sin embargo, por lo que se deduce de las cifras consignadas en el notable artículo del señor Navarrete, tanto atendiendo al número de defunciones como el número de pueblos invadidos, el sarampión reina en Segovia en forma de epidemia de bastante poder expansivo, ó adquiere proporciones de gravedad, según la relación que se estime probable entre las invasiones y las defunciones, pues desconociendo la estadística de las primeras, es sumamente difícil hallar el término aproximado de proporción entre ambas.

Interpretando la estadística de defunciones del último trimestre para conocer la evolución de la epidemia reinante, tendremos que si en tres meses hubo por sarampión 67 defunciones, si consideramos la epidemia como sumamente benigna (3 por 100), arrojará un total de 2.250 invasiones; y si tenemos presente lo deficiente que es una estadística oficial (por nuestra apatía) por no atribuir al sarampión muertes debidas al mismo por sus complicaciones, tendremos un total que seguramente excede de tres mil invasiones.

Si se quiere objetar que no puede haber habido tan crecido número de invasiones, implícitamente se considera un carácter de cierta gravedad, puesto que aumentará la proporción de defunciones; aspectos ambos, dignos de tenerse en cuenta por todo el que se precie de amante de la higiene y salud pública.

Durante el mes de Enero, el sarampión, según la estadística oficial ha causado en la capital 4 víctimas (3 más que en Diciembre) pero estudiando la estadística de fallecidos menores de 18 años, puede hallarse algún caso de muerte por complicación.

Fallecidos menores de 18 años

Pneumonía (6 años), 1.
Meningitis (10 id.), 1.
Eclampsia (1 id.), 2.
Asistolia (16 id.), 1.
Laringitis estridulosa (4 y 6 id.) 2.
Bronquitis (3 id.), 11.
Bronco pneumonía (4 id.), 1.
Gastro enteritis (2 meses), 1.
Falta desarrollo (8 días), 4.
Nefritis (1 año), 1.
Debilidad congénita (2 id.), 1.
Dentición (1 id.), 2.
Fiebre gástrica (2 id.), 1.
Total 29.

De estos casos pueden seguramente atribuirse al sarampión la mitad; pues la bronquitis capilar, bronconeumonía, tuberculosis, diarrea incoercible, endocarditis, laringitis estridulosa y eclampsia, son las complicaciones que más frecuentemente se presentan y más agravan el pronóstico.

Por sí sola la bronquitis y la bronco-pneumonía acarrean el 70 por 100 de las defunciones; además de que puede haber casos de sarampión con erupción tan poco ostensible ó sin erupción, complicados con otra enfermedad á la que se atribuya la muerte, la eclampsia y la asistolia pueden producirla aun antes del período eruptivo; así pues, sin temor á exagerar, puede deducirse:

Fallecimientos atribuídos al sarampión

Pneumonía, 1.
Eclampsia, 1.
Asistolia, 1.
Laringitis estridulosa, 1.
Bronquitis, 6.
Bronco-pneumonía, 1.
Gastro enteritis, 1.
Fiebre gástrica, 1.
Total 13.

Es decir, que trece defunciones (mínimum) por complicaciones y cuatro por la fiebre eruptiva, suman 17, que con una de Diciembre, dan un total de 18, que al 3 por 100 de mortalidad dan un número aproximado de 600 invasiones en la capital, no contando con los fallecimientos ocurridos en Diciembre por complicación ó enfermedad consecutiva, lo que indica la existencia de la epidemia en su tercer estado ó apogeo.

En efecto, tiene esta epidemia cierta analogía con la enfermedad cuyo nombre lleva: un período de incubación en el que pueden considerarse como esporádicos ó aislados los casos de sarampión; un segundo período ó de crecimiento (representado en el sarampión por la aparición de la fiebre y catarros), en el que aumente el número de invasiones, sospechándose su naturaleza epidémica; tercero: de estado ó apogeo (representado por la explosión de la erupción) en el que la epidemia ha adqurido todo su poder expansivo; y cuarto: declinación ó delitescencia (representado por la descamación) en el que sucesivamente se hacen menos frecuentes y menos graves las invasiones. Invirtiendo la epidemia en su evolución de cuatro á seis meses y teniendo presente la marcha (probable) seguida en vista de la estadística de defunciones, es de presumir que se encuentre la epidemia en el período de apogeo en la Capital; y más próxima á la declinación en los pueblos (como Sepúlveda, primeramente invadida.

Sentada la teoría de que el contagio se verifica preferentemente en los primeros períodos de la enfermedad, por el contacto, por las mucosidades y lágrimas, se comprende fácilmente que todos los autores, médicos é higienistas (Levy, Giné, Londe, Robín, Eichhorst, Jaccond, Santero, Villermé, Beclere, Henoch, Comby etc.) reclamen la clausura transitoria de todos los colegios públicos y privados, de los espectáculos para niños en local cerrado donde están en contacto los sanos con los que llevan el germen de la enfermedad, con objeto de restar á la epidemia elementos y hacer, á la vez que menos grave, por esmerarse en cumplir y hacer cumplir los preceptos generales de la higiene, mas corta su duración. No es precisa tampoco una reclusión absoluta de los niños; los paseos al aire libre, (no á los de moda); un abrigo moderado, evitar el trato con familias que tengan enfermos de sarampión, durante quince ó veinte días; la permanencia breve en sitios sospechosos

á que por costumbre ó necesidad hayan de asistir (iglesias etc.) son medidas de prudencia y por tanto de higiene que observadas por todos, evitarían la propagación de esta y otras enfermedades.

En cuanto á la designación de los barrios más castigados, precisa una estadística más amplia y circunstanciada y un estudio más detenido, del que acaso me ocupe algún día; pues bien necesita Segovia que alguien se ocupe de la morbilidad y mortalidad por barrios para deducir y aconsejar reglas higiénicas; y aunque sea el menos competente, acaso iniciada la campaña de higienización, alguna persona de más alientos la prosiga.

Por ahora baste con decir que *no es tarde* para disminuir el contingente de invasiones de la *enfermedad de moda*, y que por la salud de los pueblos se mide su cultura.

En cuanto á los médicos, no estaría demás que cada cual llevásemos un registro particular de invasiones, y que en los certificados de defunción se hiciere constar, cuándo la enfermedad es consecutiva al sarampión, para hacer una estadística verdad, factor indispensable para estudiar con acierto la marcha y caracteres de las epidemias. Nada perderemos nos ello, y ganará la ciencia y por tanto el pueblo.

REDONDO FLORES.

El Matrimonio de los militares

Ayer tarde ha leído el general Weyler en el Senado, el proyecto de ley de penalidades que se impondrán á los militares que contravengan el Real decreto de Diciembre último referente al matrimonio.

El texto de dicho proyecto de ley es el siguiente:

«Artículo 1.° Los matrimonios que se realicen con infracción de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1901, no darán derecho al goce de pensión pasiva alguna y los contraventores quedarán sujetos á los correctivos siguientes:

1.° Los militares que contrajeren matrimonio sin haber obtenido la real licencia que exige el art. 1.° aun cuando cumplan con las prescripciones de la renta que señala el 3.°, sufrirán seis meses de arresto.

2.° Los que llevaren á cabo su matrimonio sin previa real licencia ni acreditar la renta prevenida, aun cuando tuvieren la edad señalada, sufrirán cuatro meses de suspensión de empleo.

3.° Los que se casaren sin haber obtenido la real licencia ni tener la edad fijada, pero sonstituída la renta, serán castigados con seis meses de suspensión de empleo.

4.° Los que celebraren su matrimonio sin obtener la real licencia, ni tener la edad preceptuada, ni tampoco hubiesen acreditado la renta citada, serán castigados con un año de suspensión de empleo.

5.° Los que simularen cualquiera de los requisitos exigidos en los artículos primero, tercero y cuarto del real decreto citado, quedarán sujetos á la responsabilidad en que hubieren incurrido por la falsedad llevada á cabo.

6.° Los que contrajeren matrimonio en el cual hubiera concurrido alguna circunstancia deshonrosa, aun cuando se llenasen las formalidades exigidas en el real decreto, serán sometidos al fallo del tribunal de honor.

Art. 2.° Los correctivos de que trata esta ley se impondrán en vía gubernativa, previo el oportuno expediente.»

Notas municipales

SESIÓN DE ANOCHE

Preside el alcalde, Sr. Martín Higuera.

Asisten los concejales, Sres. Arango, Lotero, García, Carretero, Terradillos, Ramírez, Matos, Entero, Rincón y Villoslada. Los justos... para celebrar sesión.

Se aprueba el acta de la anterior y queda el ayuntamiento enterado de varias disposiciones insertas en los periódicos oficiales.

Se da cuenta del nombramiento echo por el gobernador de vocal de la junta provincial de primera enseñanza, á favor del teniente alcalde, D. Gonzalo Terradillos.

Léese una comunicación del gerente de La Electricista Segoviana, en que participa un acuerdo de esta sociedad por virtud del cual la misma se compromete á rebajar mil pesetas del presupuesto de instalación de luz, en los barrios de San Marcos y San Lorenzo y carretera de la fábrica de Loza, y otras 200 pesetas en la Escuela de Artes y Oficios, mientras ésta no vuelva al estado en que antes se encontraba; no accediendo, en cambio, dicha sociedad al convenio por tanto alzado propuesto por el ayuntamiento para el suministro de luz á los barrios y carretera que se citan.

Previas algunas explicaciones de la Presidencia y con el voto en contra del señor Terradillos, por lo que respecta á la negativa sobre el tanto alzado, se acuerda ver con satisfacción la comunicación de La Electricista y darla un voto de gracias.

Decídese aprobar los extractos de actas de sesiones de la Corporación, celebradas en Noviembre y Diciembre últimos, y disponer se inserten en el «Boletín Oficial».

Previos los informes del Arquitecto y de la comisión de Fomento, se concede permiso á D. Santiago Adrados para hacer una obra importante, en su casa de la Plaza de San Martín, núm. 2.

Queda enterado el ayuntamiento de la cesión llevada á cabo, según acuerdo anterior, por D. Luis de Andrés á D. Gervasio Alvarez, de la subasta de construcción de salas para las escuelas de la plaza de los Huertos; y queda asimismo autorizada la Comisión de Fomento para verificar la recepción definitiva de otras obras realizadas en dichas escuelas por su contratista, D. Gervasio Alvarez, devolviendo á éste, si se hallan en forma, el depósito que constituyen garantía de su contrato y abonándole las cantidades que se le adeuden.

Se aprueba definitivamente la adjudicación por 1405 pesetas, á don Maximino Bernedo, de la subasta de obras en el segundo patio del Cementerio.

Se da lectura de un telegrama del nuevo prelado de Solsona, dirigido al alcalde.

Dice en dicho telegrama: «Jamás olvidaré á mi segunda patria y bendigo con toda el alma al pueblo segoviano».

A moción del señor Arango se acuerda publicar en la prensa local tan expresivo mensaje, y á continuación, el señor Martín Higuera, conmovido y con frase elocuente, refiere las distinciones de que fué objeto la comisión segoviana, por él presidida, que asistió al acto de la consagración del Sr. Benlloch y al banquete con que este ilustre prelado obsequió á los invitados á la solemne ceremonia.

En su relato hizo destacar el señor Martín Higuera, que cuando se disponía á besar el anillo del nuevo Obispo, éste sollozando y con los ojos llenos de lágrimas, le estrechó entre sus brazos, diciendo que al abrazarle á él, abrazaba al pueblo de Segovia que consideraba como su segunda patria.

Se acuerda dirigir al señor Benlloch el telegrama que publicamos en otro lugar y que conste en acta la inmensa satisfacción y gratitud conque el ayuntamiento ha visto las cariñosas deferencias del nuevo prelado hacia la ciudad segoviana.

Dispónese á moción del señor Lotero, se abonen con cargo al capítulo de imprevistos, los gastos que originase la comisión que asistió en Madrid á la consagración del señor Benlloch.

También se acuerda abonar del mismo capítulo al subdelegado de Farmacia y al secretario del ayuntamiento sus derechos de 25 y 12 50 pesetas que les corresponden por la apertura de la framacia de D. Julio Moreno, establecida en la calle de la Herrería.

A moción de la presidencia y del señor Arango, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex concejal, don Félix Santiuste, y que la Comisión de Gobierno interior, asista al entierro, y dé el pésame á la familia del finado.

Por causa de una advertencia del señor Lotero, se autoriza á la Presidencia, para que con urgencia ordene la recomposición del puente sobre el Clamores, cercano al Caño Grande, por amenazar aquél inminente ruina.

Pregunta el señor Arango si se ha comunicado oficialmente á la Alcaldía, la calificación que se dice hecha por el fiscal de S. M. en la causa seguida por malversación de fondos del ayuntamiento, pertenecientes á la renta de consumos.

La presidencia contesta que no ha recibido ningún oficio de la Audiencia relacionado con la pregunta del señor Arango, pero que en la sesión próxima quizá pueda satifacer su deseo.

Median luego varias explicaciones que omitimos, á ruego de la presidencia, y termina la sesión á las ocho, con la sacramental lectura del estado de fondos.

LA PROVINCIA

Gomezserracín

Como se había anunciado, tuvo lugar en este pueblo, en la noche del día 2, la función teatral de la sociedad protectora de los pobres, poniéndose en escena las bonitas comedias, en un acto cada una, «El brazo derecho» y «Salón Eslava», cuyos papeles estuvieron á cargo de los socios D. Mario Guil én, D. Angel Magdaleno, D. Gabino Pedrazuela, D. Esteban Muñoz, el joven Zoilo de Frutos, doña Susana Pedrazuela y señoritas Emilia Vallejo y Obdulia Gómez.

No es posible, en pocas palabras, describir el acierto, delicadeza y galanura con que han sabido desempeñar cada uno su difícil cometido, demostrándolo así las muchas ovaciones que del público recibieron.

Tal es la animación que entre los socios despierta, el fin de la asociación, que tienen en ensayo, para dar otra función el próximo domingo de Carnaval, prestándose á ello también el vecindario, como lo demuestra la concurrencia á las funciones, y especialmente á la última á pesar de la nieve abundante en las calles, y lo copioso que en aquella hora caía.

Asistieron las autoridades, reinando la más completa tranquilidad.

. . .

Hace unos días contrajeron matrimonio en esta parroquia la agraciada joven Petra Ruano Ruano, hija de Hermenegildo y Petra, con el simpático joven Celestino, hijo de Dionisio y Paula, bendiciendo el acto el señor cura de la misma, y asistiendo el señor juez municipal D. Bruno Ruano tío de los contrayentes, su secretario, D. Angel Magdaleno, y gran número de invitados.

Fueron sus padrinos los hermanos del novio Tiburcio y Eugenia.

En los dos días en que duró la boda, los convidados fueron obsequiados espléndidamente en la casa de los padres del novio, sin que dejara de amenizar esos días el gran baile de rueda, luciendo sus joyas y gracias el elemento joven á los acordes de dos dulzainas y tamboril, de los renombrados Casadero, su discípulo y el Soso, vecinos de la villa de Cuéllar.

Tanto los padres como los contrayentes, gozan de grandes simpatías en el pueblo.

EL CORRESPONSAL.

4 Febrero 1902

NOTICIAS

Por un error involuntario incluyó nuestro corresponsal en Madrid, entre las personas que asistieron á la consagración del obispo Sr. Benlloch, al comandante del Regimiento de Sitio y distinguido amigo nuestro, D. Ramón Rexach, quien se vió privado de concurrir á tas solemne acto por exigencias del servicio.

El Sr. Rexach, hubiera tenido mucho gusto en asistir á esta ceremonia, por ligarle con el ilustre Prelado y el padrino de su consagración, estrechos lazos de gratitud y afecto que jamás se olvidan.

Las oficinas de Banca que tenía establecidas nuestro querido amigo don Emiliano Bravo, en la calle de Juan Bravo número 1 piso segundo, se han trasladado á la casa contigua, Plazuela del Corpus núm. 10—2.°.

Para el Sr. Benlloch

He aquí el texto del telegrama que en sesión de anoche acordó el ayuntamiento dirigir al Sr. Benlloch.

«Illmo. Sr. Obispo de Solsona.—Convento de RR. PP. Paules.—Madrid.

Reunido Ayuntamiento segoviano acordó dirigir á V. S. cariñoso saludo y testimonio de gratitud sincera por sus manifestaciones de afecto hacia esta hidalga ciudad que siempre verá en el obispo de Hermópolis un entusiasta segoviano.

El Alcalde,
Eulogio Martín Higuera.»

Minerva

Esta antigua y popular sociedad establecida en el Café de San Francisco, prepara grandes bailes para los próximos Carnavales, utilizando el ámplio salón donde se hallaban instalados los billares, y donde daba sus inolvidables fiestas aquella sociedad «La Aurora», que tan en boga estuvo entre la gente joven de Segovia, hace ya algunos años.

Este salón será decorado convenientemente, y la orquesta estará formada por distinguidos profesores de la banda de la Academia de Artillería.

Habrá para el público un bien surtido ambigú, y en sitio aparte un excelente restaurant donde se servirán cenas y raciones á precios económicos, con vinos de las mejores marcas, estando al frente de la cocina un reputado soporte.

Aseguramos un brillante éxito en estos bailes á los socios de «Minerva».

Orfeón Segoviano

Lista de Socios protectores por orden de inscripción:

D. Cipriano Ferrari.
» Fidel Herrero.
» Claudio Alonso Sanz.
» Valentín Fuentes.
» Martín Entero.
» José Tobar Llorente.
» Julián Miranda.
» Segundo Rincón (Madrid).

(*Continuará*.)

Las personas que deseen suscribirse como socios protectores, se dignarán manifestarlo á cualquiera de los individuos de la Junta Directiva ó al Secretario de esta Sociedad D. Domingo Palacios, Santa Columba, 3.

Sigue mereciendo los más expresivos y lisonjeros elogios á las personas competentes, la obra de nuestro amigo el Sr. Grimau, «Ligeras nociones de Microbiología».

Entre las últimas felicitaciones que ha recibido por esta obra el Sr. Grimau, merece especial mención la del Director de la «Revista Científica Profesional», D. N. Durán Desumvila, quien se expresa en términos altamente satisfactorios respecto á la obra de referencia, y solicita en vivas instancias del S. Grimau el correspondiente permiso para darla á conocer en «La Revista», cuyas columnas pone incondicionalmente á su disposición.

Puede el Sr. Grimau sentirse satisfecho de la excelente acogida que ha tenido su obra.

Se encuentra gravemente enfermo el comandante de la Zona de reclutamiento, D. José Lacoma, á quien deseamos un pronto y completo alivio.

Acudieron ayer al Gobierno civil cuatro mujeres casadas y avecindadas en el barrio de San Lorenzo, con objeto de pedir permiso para celebrar un baile de tamboril en la tarde de ayer.

El permiso les fué concedido y el baile no se celebró por no haber gaiteros disponibles.

En el barrio del Mercado también hubo baile de casadas, libres del yugo conyugal.

Ha sido ascendido á oficial de segunda clase con destino á la Intervención de Hacienda de Cáceres, D. Indalecio Fernández, Oficial que era del Tribunal Administrativo de esta provincia.

Una circular

He aquí la circular que el ministro de Agricultura, ante la posibilidad de que después de las nevadas de estos días, sobrevengan inundaciones, ha dirigido á los gobernadores é ingenieros jefes de Obras públicas:

«Ante la posibilidad de que después de las grandes nevadas que han caído en varias localidades sobrevenga un deshielo rápido que pueda producir daños de importancia, encarezco á V. S. la necesidad de que adopte precauciones que su celo le sugiera, con objeto de atenuarlos en lo posible y le encarezco también avise con oportunidad á los alcaldes de los pueblos ribereños que se presuma puedan alcanzar las innundaciones ocurridas en la región superior, para que lo pongan en conocimiento del vecindario ó personas interesadas.

Prevengo, además, á los ingenieros jefes de las provincias que se pongan á las órdenes de V. S. para que presten el auxilio que esté en su mano y le faciliten cuantos datos adquieran sobre la marcha de las crecidas.»

Ayer falleció después de larga y penosa dolencia, á los 68 años de edad, el conocido impresor D. Félix Santiuste, Tesorero de la Asociación de Socorros mútuos del Santísimo Cristo de la Cruz.

Pertenecía el señor Santiuste á aquella raza de entusiastas y buenos segovianos que por desgracia van desapareciendo de entre nosotros.

Tuvo durante muchos años una acreditada sastrería, en la cual consiguió labrarse una posición desahogada.

Dejó después esta industria, y se puso al frente del establecimiento tipográfico que lleva su nombre.

El finado era una personalidad de mucho relieve en Segovia; desempeñó los cargos de Diputado provincial y concejal, y estuvo afiliado al partido progresista, aunque hace ya bastante tiempo vivía retraído de la política activa.

El señor Santiuste contaba con generales simpatías en Segovia, y su muerte ha sido muy sentida.

Descanse en paz el finado, y reciban sus atribuladas hijos, sus hermanos, y muy especialmente nuestro amigo, don Francisco Santiuste, y la familia toda, el testimonio de nuestro pésame, por la desgracia que les aflije, deseándoles la resignación necesaria para soportar tan dolorosa pérdida.

Bienes nacionales

Según el «Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales» de esta provincia, fecha primero del actual, aparecen acordadas las siguientes subastas:

Primera suerte del monte Valdenavares, del término de Encinas, partido de Sepúlveda, perteneciente á los propios de Encinas, Aldeonte y Navares de Ayuso. Cabida, 667 obradas y 8 celemines y medio. Terreno de tercera calidad, con pastos muy escasos pero de buena clase y con derecho á abrevadero. Forman el vuelo matas de monte bajo de roble, escasas y de poco desarrollo.

Tasación, 21.293'60 pesetas.

Segunda suerte del mismo monte, que comprende 430 obradas y 3 celemines, con terreno de segunda y tercera calidad y con pastos de buena clase, aunque escasos, é igual vuelo de monte.

Tasación, 16 819 pesetas.

Tercera suerte del mismo monte, que comprende 794 obradas y 8 celemines y medio, con terreno de primera, segunda y tercera calidad é igual vuelo y pastos.

Tasación, 40.168 pesetas.

Cuarta suerte del mismo monte, la cual comprende 194 obradas y 11 celemines, con terreno de primera, segunda y tercera calidad é igual vuelo y pastos.

Tasación, 10.520 pesetas.

Importan los derechos y gastos del Ingeniero tasador: en la primera suerte 222'50 pesetas; en la segunda 177'50; en la tercera 247'40; y en la cuarta 117'30.

Se celebrarán dichas subastas el día 11 de Marzo próximo, á las doce de la mañana y una y media de la tarde, ante los jueces de primera instancia de Segovia, Sepúlveda y Madrid, en las casas consistoriales de las dos primeras poblaciones, y en la Corte, calle del General Castaños, núm. 1.

Los pliegos de condiciones á que han de sujetarse las citadas subastas y disposiciones legales con las mismas relacionadas, se publican en el mencionado «Boletín».

Nuestro querido amigo D. Mariano Miguelañez, de Escarabajosa de Cabezas, pasa en estos momentos por la terrible prueba de haber visto morir en el espacio de pocos días, á sus hijos Ramiro, Anastasio, María Cruz y Francisco, de ocho, seis, dos años y ocho meses, respectivamente.

Ante tan inmensa desgracia no hay consuelo posible; y nosotros nos asociamos de corazón al profundo dolor que en esta ocasión embarga el ánimo de nuestro amigo y su afligida esposa, enviándoles nuestro sentido pésame que hacemos extensivo á la familia toda.

Según orden telegráfica del Ministerio de la Gobernación, remitirán los alcaldes de la provincia con la mayor urgencia, al Gobierno civil, un estado,

cuyo modelo publica el «Boletín Oficial» de ayer, donde figuren las cantidades presupuestadas y realizadas tanto en ingresos como en gastos y por cuenta del presupuesto del año 1900.

Demostrado por la experiencia.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Instrucción pública

Se recibieron ayer en la secretaría de la Junta provincial, los presupuestos é inventarios escolares de Ituero, formados para el año actual y tres gruesos paquetes procedentes de la Universidad Central, conteniendo diplomas para premiar á los niños y niñas más aplicados de las escuelas de la provincia, concedidos con motivo de la boda de la princesa de Asturias.

Se hallan vacantes y habrán de proveerse por oposición, la plaza de maestra de la escuela de niñas de Nava de la Asunción, dotada con 825 pesetas de sueldo anual, y 550 de retribución, y la de auxiliar en una de las escuelas de párvulos de la capital, con el sueldo de 825 pesetas al año.

Licor Gran Vía—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Ayer á consecuencia de una caida, en la Calle Real, sufrió una dislocación del brazo derecho, una anciana sirvienta del Sr. Oliva, siendo auxiliada en la Casa de Socorro por los conocidos médicos D. Mariano Ruiz, D. Evaristo Velao y D. A. Redondo, pasando á su domicilio en estado satisfactorio.

Hoy sale para Cantalejo, después de haber permanecido algunos días en esta Capital y en Madrid, el farmacéutico de aquella villa, nuestro estimado amigo, D. Mariano Martín Bordet.

El alcalde de Espinar cita, por medio de edicto, al mozo alistado en esa villa para el reemplazo del Ejército del año actual, y de ignorado paradero, Mariano María Prieto, hijo de Simón y de María, con objeto de que se presente en la Casa Consistorial á las ocho de la noche del 8 del actual, pues de no hacerlo, le vendrá perjuicio.

El Juzgado de primera instancia de Sepúlveda acordó interesar por medio de la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de Segovia, á doña Mariana Sanz, de ignorado paradero, acuda á las once del 17 del actual á la Sala Audiencia de dicho juzgado, con objeto de asistir á una junta de acreedores de don Pedro Velasco San Juan, del Comercio de dicha villa, declarado en suspensión de pagos, debiendo la citada señora exhibir el título de su crédito de 2.000 pesetas que aparece á favor suyo.

Cartas desconocidas

Día 5,

Doña Jacoba Velázquez, Calle de San Agustín núm. 10 Segovia.

Sr. D. Elvio González, Empleado de Hacienda ó del Gobierno civil Segovia.

Importante para las personas sordas

Los tímpanos artificiales en oro, del Instituto Hobelleke, son reconocidos los únicos eficaces contra la **sordera, ruidos en la cabeza y las orejas.** Un fondo permanente sostenido por donaciones de pacientes agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos.

Dirigirse al Hollebekés, Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W. Inglaterra.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 5 8'50 noche.

La firma de hoy

De Guerra.—Disponiendo que el general de división D. Manuel Aguilar y Diosdado cese en el cargo de comandante general de Ceuta.

—Nombrando comandante general de Ceuta al general de división don Francisco Fernández Bernal.

—Idem segundo jefe de la capitanía general de las islas Canarias, al general de división D. Rafael Suero.

—Idem jefe de la brigada de caballería para instrucción de Valencia, al general de brigada D. Luis Pascual del Povil.

—Proponiendo para el mando de la comandancia de carabineros de Navarra al teniente coronel D. Aureliano Benzo y Quevedo.

—Idem para el mando de la comandancia de carabineros de Algeciras al teniente coronel D. Agustín Villar y Llimas.

—Idem para el mando de la comandancia de carabineros de Estepona á D. Tomás Pérez Navarro.

—Idem para el cargo de jefe de Estado Mayor de la capitanía general de Galicia al coronel de dicho cuerpo D. José Alaguer Feliú y Ramírez.

—Autorizando la compra directa de varios materiales con destino á las obras de la comandancia de ingenieros de Madrid.

—Disponiendo se verifique por gestión directa el transporte de un cañón de 24 centímetros desde Mahón á Barcelona y desde esta plaza á Trubia.

—Autorizando á la fábrica de Trubia para que adquiera directamente 1.000 kilogramos de pólvora sin humo.

—Idem á la misma fábrica para que adquiera las primeras materias con destino á la construcción de cañones de tiro rápido de 15 centímetros y obuses de 24 centímetros.

Las Cortes

SENADO

La sesión carece de importancia, y se debate sobre la forma de prestar juramento en los tribunales, usando de la palabra los señores Esteban Collantes, duque de Veragua y otros senadores.

CONGRESO

Preside el Sr. Moret.

El general Weyler lee un proyecto de reemplazo militar.

Romero Robledo censura la conducta de las autoridades de Ceuta que han consentido el atropello al director del periódico «El Eco de Ceuta», con motivo de las elecciones municipales.

El ministro defiende á dichas autoridades prometiendo proceder en justicia.

El Sr. Romero Robledo hablando de lo ocurrido en Barco de Valdeorras, lamentándose de que se ocupe el ejército en proteger á los cobradores de contribuciones.

Weyler contesta que el pueblo recibió á pedradas á los soldados y que estos tuvieron que defenderse.

Habla también el Sr. Romero del catalanismo en Barcelona y da lectura de un telegrama titulado «Destinos separatistas» publicado en «El Liberal» de aquella población y se extraña de la connivencia que existe entre la prensa de Madrid y la barcelonesa para no tratar del separatismo.

El ministro de la Gobernación dice que pedirá explicaciones respecto de lo ocurrido.

El Sr. Navarro Reverter exige responsabilidad al ministro de Hacienda por empleo indebido de cinco millones en atenciones ultramarinas.

Circulación fiduciaria

La comisión nombrada para estudiar el proyecto del Sr. Urzáiz sobre la circulación fiduciaria, ha acordado oir á la Cámara de Comercio de Madrid, señalando la audiencia para el día 10.

Combinación de gobernadores

Vuelve á hablarse de una combinación de gobernadores, en que, podrían entrar tres ó cuatro provincias, alguna importante.

El nuevo canónigo

La «Gaceta» de hoy publica la hoja de servicios del Canónigo, recientemente nombrado para esa capital, Sr. Pérez Izquierdo.

Fallecimiento del Sr. La Viña

Ha fallecido el Director General de Comunicaciones Sr. La Viña.

Un banquete

Hoy se ha celebrado el banquete con que el príncipe don Carlos de Borbón ha obsequiado al Regimiento de Asturias.

Ha asistido el ministro de la Guerra señor Weyler.

Un Meetign

En Barcelona proyecta celebrarse un meeting, pidiendo el libre cultivo del tabaco.

EXTRANJERO

La paz en el Transvaal

Noticias de Holanda aseguran que los delegados boers se muestran propicios á entrar con inglaterra en negociaciones de paz.

Derrota de los boers

Se han recibido en Londres noticias del Africa del Sur, diciendo que una columna inglesa ha batido á un comando boers, causándole cinco muertos, varios heridos y 94 prisioneros y cogiéndoles un cañón, tres ametralladoras y gran número de acémilas y caballos.

Se desconocen las bajas de los ingleses.

BERMÚDEZ

CHARADA

(Dedicada á mi amigo Pini.)

Tiene dos-dos un pequeño
que cuando pide tres-prima
rabia, patalea y llora,
el pobre, á lágrima viva;
ya tiene V. la charada
combinadas sus tres sílabas;
y el *todo*, no dudes mucho
lo verás en las camillas.

Uno que fuma de treinta.

(La solución mañana.)

(Solución al jeroglífico comprimido):

COSACOS

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santa Dorotea, virgen; Santos Antoliano, Teófilo, Saturnino y Vedasto.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 5

Interior	72'45
Amortizable al 5 por 100	94'55
Acciones del Banco	448'00
Acciones de Tabacos	389'50

CAMBIOS

París á la vista	35'10
Londres á la vista	33'93

Mercados

Segovia 5

El trigo en almacenes á 44 reales las 94 libras.

El trigo en panera á 47 reales fanega.

Cebada á 26 y 27 reales.

Centeno, pocas existencias, cotizándose á 33 reales en almacen y á 34 en paneras.

Valencia 3

Arroz Amonquili de 34 á 41'25 pesetas 100 kilogramos.

Id. bombeta de 41'50 á 47'50.

Cebada de 6 y 1 2 á 7 pesetas fanega.

Garbanzos Jerezanos de 40 á 65 pesetas los 100 kilos.

Id. Alfarnate de 60 á 75 id.

Id. de Castilla de 12 á 18 pts. arroba.

Trigo Candeal á 96 reales hectolitro.

Id. Duro á 94.

Id. Huerta á 92.

Geja á 95.

Tendencia del mercado, calma.

El Corresponsal.

LA ELECTRICISTA SEGOVIANA

No habiendo sido publicado oportunamente en la «Gaceta oficial», el anuncio de convocatoria, para la celebración de la Junta general, la cual debió tener lugar el día 26 del mes próximo pasado, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del 27 del mismo acordó convocar nuevamente á los señores accionistas para el día 28 del corriente á las tres de su tarde á fin de celebrar aquella.

Segovia 4 de Febrero de 1902.

—El Director Gerente interino, *I. Rodríguez.*

SIRVIENTA

Se desea una que sepa su obligación y guisar bien. En la Administración de este periódico informarán.

Ama de cria

Soltera, para casa de los padres, con buena lactancia.

En la Administración de este periódico darán razón.

La Elegante

Sastrería militar y de paisano

DE

José Sanchis y Compañía

CALLE DE JUAN BRAVO 3,

SEGOVIA

En este acreditado establecimiento, á cuyo frente se halla el antiguo y acreditado cortador de la casa D. José Sanchis, se han hecho grandes reformas.

La principal de ellas, ha sido proveerle de un nuevo y gran surtido de géneros, de las clases más selectas, lo mismo nacionales que extranjeros, y es tal su variedad, que las personas de gusto más delicados, quedarán seguramente satisfechas.

El selecto y especial corte, que tanto le acredita, es la mejor garantía para cuantas personas quieran vestir con arreglo al último figurín.

Es de todos conocida la esmerada confección en las prendas que esta casa dá á cuantas se la confían, y esto unido á la norma que la nueva Sociedad se propone seguir de producir mucho pero en analogía con todas las fortunas sociales, en lo cual cifra el mejor desarrollo de sus negocios.

JUAN BRAVO 3, SEGOVIA

A. REDONDO FLORES

MÉDICO MILITAR

Consulta diaria de doce á una y de siete á ocho.

Melitón Martín, 12, 2.°.

Se alquilan

dos pisos de la casa de la Canongía Nueva, núm. 16, agua corriente.

Darán razón, Caballares 20.

El mejor obsequio

Sin disputa alguna es un paquetito de las tan afamadas «Pastillas de café y leche esterilizada», de «Alonso Hermanos», de Logroño.

Esencialmente nutritivas y de paladar muy agradable.

Sus principales componentes: «azúcar refinada, leche natosa esterilizada y café moka».

Para carnavales se recibirán en abundancia.

Unico depósito: Ultramarinos de Felipe de Ochoa.

Almoneda urgente

Se hace de mobiliario del casa en la calle de la Muerte y la Vida, núm. 12, segundo, izquierda.

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1902

Asociación General y Gran Centro de Redenciones del servicio militar, bajo la Dirección de

DON ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL

vecino y propietario de Guadalajara, propietario en Madrid, industrial y rentista.

	PTAS.
Contratos á la Asociación al contado	700
Id. á la id. en dos plazos	750
Contratos á prima-fija, bajo nuestra responsabilidad, en un plazo	750
Id. de id. en dos plazos	800

Entre los varios inscriptos en la Asociación figuran y forman la junta de inspección de la misma, las respetables personas vecinas de Guadalajara, Sres. don Lope Hernandez, abogado y registrador de la propiedad; D. Manuel de la Vega y Boitebeg, del Comercio; D. Ramón Trinchan, teniente coronel; D. Narciso Valle, profesor veterinario; D. José Sainz de Basanda, juez de primera instancia; D. José Estevan Zuaragoitia, notario público; D. Balbino Blasco, comandante de la reserva, y D. Antonio Ayuso, agente de negocios.

Los tres últimos en representación de tres asegurados, fuera de dicha capital.

Para suscribirse y más detalles, dirijanse á D. Santiago Páramo, San Martín 1, principal, Segovia.

INTERESANTE para las señoras

Quereis comprar casi de balde piezas de tela blanca, lienzos, retortas de hilo, sábanas y mantelerías, en el comercio de tejidos Plaza Mayor, número 5, próximo al Ayuntamiento.

FÁBRICA DE PAPEL

DE

MODESTO GARCÍA

SEGOVIA

Compro papeles inútiles, con tal que vengan limpios, de tierras y basuras, aun los de la calle.

Se pagan más los de oficinas, archivos, protocolos; inútiles, rasgados á pequeños trozos, y los del comercio, correspondencia vencida, libros y folletos impresos y demás clases de papeles viejos para fundirlos. Los de algún interés á presencia de los interesados.



LOS NIÑOS

Ramiro, Anastasio, María Cruz y Francisco Miguelañez

Pedrazuela

DE 8, 6, 2 AÑOS Y 8 MESES RESPECTIVAMENTE, HAN SUBIDO AL CIELO EN ESCARABAJOSA DE CABEZAS EN LOS DÍAS 10, 17 25 Y 26 DEL MES DE ENERO DE 1902

Sus atribulados padres Don Mariano y Doña Baltasara; su abuela Doña Antonia Rubio, tíos, primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar á sus numerosos amigos tan sensibles y dolorosas pérdidas.

Segovia.—Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2.

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.